

- 8 MAYO 2017

ACTA DE INSPECCION

D. [REDACTED] Jefe del Servicio de Vixilancia Radiolóxica de la Xunta de Galicia y acreditado por el Consejo de Seguridad Nuclear para actuar como inspector para el control y seguimiento de instalaciones radiactivas, rayos X de usos médicos, y transportes de sustancias nucleares, materiales y residuos radiactivos, dentro del territorio de la Comunidad Autónoma de Galicia,

CERTIFICA: Que se personó el día veintiséis de abril del año dos mil diecisiete, en la Clasificadora de Metales de ALUMISEL, S.A.U., sita en [REDACTED] Budiño-Porriño, provincia de Pontevedra.

La visita tuvo por objeto inspeccionar, sin previo aviso, una instalación radiactiva destinada a espectrometría por fluorescencia de rayos X con fines de análisis instrumental, cuya autorización vigente fue concedida por la Dirección Xeral de Industria Enerxía e Minas de la Consellería de Innovación e Industria de la Xunta de Galicia en fecha de 26 de octubre de 2009. Posteriormente, a instancias del titular, el Consejo de Seguridad Nuclear emitió en fecha de 17 de diciembre de 2012 una notificación de aceptación expresa de modificación sobre la citada autorización.

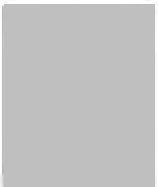
La Inspección fue recibida por el Sr. [REDACTED] analista adjunto a la gerencia y supervisor de la Instalación, quien, informado sobre la finalidad de la misma, manifestó aceptarla en cuanto se relaciona con la Seguridad Nuclear y la Protección Radiológica.

El representante del Titular de la instalación fue advertido previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física y jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta:

1.-Especificaciones técnicas de aplicación.

- Campo de aplicación.- Espectrometría por fluorescencia de rayos X con fines de análisis instrumental mediante un equipo portátil. Las especificaciones que resultan de aplicación según la Instrucción del CSN IS-28 son las del Anexo-I y las de las características de la instalación del Anexo-II C y E.-----



2.- Dependencias y equipamiento.

- La instalación dispone de un equipo de espectrometría por fluorescencia de rayos X, de la firma [REDACTED] Tipo [REDACTED] modelo [REDACTED] con el nº de serie 83129, con unas características de 50 KV y 0,1 mA de tensión, e intensidad máximas, que fue suministrado por la firma [REDACTED] en la fecha de 8 de enero de 2013.-----

- [REDACTED]

- Se dispone de las adecuadas condiciones de seguridad y control de acceso en el lugar de almacenamiento.-----
- Estaba disponible un equipo para la detección y medida de radiación, de la firma [REDACTED] modelo [REDACTED] nº serie 77618, adquirido en fecha de 16 de septiembre de 2016.-----

2.1. Revisión de los equipos, verificaciones y procedimiento de operación.

- Estaban disponibles el certificado de conformidad y CE emitido por el fabricante [REDACTED] en fecha de 5 de octubre de 2012. Estaba disponible el compromiso del suministrador para la retirada del equipo una vez finalizada su vida útil.-----
- Se disponía del manual de operación con el equipo traducido al castellano y de instrucciones para las operaciones de revisión y mantenimiento preventivo del equipo.-----
- El modelo es portátil y se opera con sujeción manual tipo pistola con gatillo y mando para ambas manos. Está destinado a labores de valorización y clasificación de chatarras que se desarrollan en un 95 % sobre muestras en el laboratorio anexo al área de oficinas y en un 5 % en grandes volúmenes en el recinto vallado de la clasificadora.-----
- La secuencia de puesta en funcionamiento es: Conexión de la batería en la culata de sujeción, encendido, desbloqueo con clave, contacto con la muestra, pulsación simultánea de gatillo y botón o el contacto frontal y gatillo, irradiación de la muestra y detección de fluorescencia de rayos X, procesado y exposición de resultado en pantalla.-----





- En el trabajo real para la clasificación de metales, las muestras pueden llegar a ser muy heterogéneas en morfología y volumen, como es el caso de virutas metálicas. En estos casos el equipo se maneja con ambos pulsadores ya que es difícil asegurar el contacto frontal sin que alguna punta dañe el equipo.-----
- El equipo para la detección y medida de radiación [REDACTED] nº serie 77618, dispone de certificado de calibración por el fabricante en fecha de 15 de agosto de 2015. El equipo estaba operativo.-----

2.2. Vigilancia radiológica



- Se tienen establecidos unos procedimientos de comprobación del correcto funcionamiento del equipo de espectrometría por fluorescencia de rayos X y del equipo de detección y medida de la radiación. Consta que el supervisor había llevado a cabo sobre ambos equipos las verificaciones semestrales en fechas de 7 de mayo y 3 de noviembre de 2014, 27 de abril y 27 de octubre de 2015, 5 de marzo y 25 de octubre de 2016 y 27 de marzo de 2017.-----
- Se llevó a cabo una medición de tasa de dosis en condiciones normales de funcionamiento con haz vertical y el cabezal en contacto con una chapa metálica. El fondo natural era 160 nSv/h. La tasa de dosis registrada en posición del operador no era discernible del fondo natural.-----

3.- PERSONAL DE LA INSTALACIÓN:


3.1. Licencias de supervisión y operación

- Había disponibles dos Licencias de Supervisor a nombre de:-----
[REDACTED] en vigor hasta la fecha de 19 de febrero del año 2020.-----
[REDACTED] en vigor hasta la fecha de 21 de julio del año 2020.-----
- [REDACTED] ha pasado a desempeñar funciones en otro proceso de la empresa.-----
- El nuevo supervisor propuesto, [REDACTED] había superado el curso de capacitación para supervisor y estaba previsto solicitar la correspondiente licencia. Estaba pendiente de la certificación médica original firmada.-----


3.2. Dosimetría.

- Se dispone de un dosímetro personal, adscrito al supervisor, suministrado por el  El Sr.  era el único trabajador expuesto a radiaciones ionizantes y está clasificado como trabajador de categoría B. No se evidencia incidencia alguna en los resultados de los informes dosimétricos ni en la ficha dosimétrica personal.-----
- Se tiene previsto solicitar un nuevo dosímetro personal para el nuevo supervisor cuando se reciba la licencia.-----

3.3. Vigilancia médica.

- Consta que la revisión médica del supervisor correspondiente al año 2016 se ha llevado a cabo por el Servicio Médico de  en fecha de 17 de noviembre de 2016.-----

3.4. Formación de refresco.


- Estaba disponible el certificado de impartición de una jornada de formación sobre la operación, mantenimiento y seguridad del equipo, con una carga lectiva de seis horas impartida por la firma  en fecha de 8 de enero de 2013.-----
- Consta que en la fecha de 26 de abril de 2016 se había desarrollado una sesión de formación de refresco interna en la que habían participado los dos supervisores sobre el reglamento de funcionamiento de la instalación radiactiva.-----

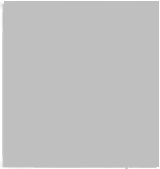
4.-GENERAL, DOCUMENTACIÓN.

4.1. Diario de operación

- Estaba disponible el Diario de Operación de la instalación, diligenciado por el Consejo de Seguridad Nuclear en fecha de 13 noviembre de 2009. Presenta anotaciones que reflejan la actividad administrativa de la instalación, el control dosimétrico y las revisiones médicas, las operaciones de revisión del equipo y el perfil radiológico periódico del mismo.-----

4.2. Reglamento de funcionamiento y plan de emergencia

- Estaba disponible el Reglamento de Funcionamiento y del Plan de Emergencia de la Instalación, actualizado con la IS-18. El Sr.  ha elaborado estos documentos de la instalación y ha recibido formación sobre la operación con el equipo.-----





- Estaba implementado un protocolo específico de la Instalación radiactiva para cumplir el Artículo 8 bis del RINR relativo al registro de comunicaciones en seguridad en la instalación radiactiva. Se dispone de un formulario específico para su cumplimentación.-----
- Se tiene establecido un programa de verificación y calibración del equipo de detección y medida de la radiación en el que se contempla una verificación semestral y una calibración cada seis años.-----
- Se tiene establecido un procedimiento de comprobación del estado y correcto funcionamiento del equipo de espectrometría por fluorescencia de rayos X, de la firma [REDACTED] modelo [REDACTED] que lleva a cabo el supervisor con periodicidad semestral. En este procedimiento se lleva a cabo una verificación del perfil radiológico de este equipo y una comprobación del estado del equipo para la detección y medida de radiación, de la firma [REDACTED] modelo [REDACTED]. Consta según la cumplimentación de las listas de chequeo que se llevan a cabo.-----

5.- Informe anual.

- Consta que se ha dado cumplimiento, dentro del plazo, al contenido del artículo 73 del Reglamento de Instalaciones Nucleares y Radiactivas, remitiendo al Consejo de Seguridad Nuclear el informe anual, correspondiente al año dos mil dieciséis, en fecha de 17 de marzo de 2017.-----

6.- Actividad de clasificación y selección de metales.-

- La empresa ALUMISEL, S.A.U. está inscrita en el Registro de empresas adscritas al Protocolo de Colaboración sobre la Vigilancia Radiológica de los Materiales Metálicos, con la ref. IVR-048, y dispone de autorización para la transferencia a ENRESA del material radiactivo hallado entre la chatarra y posteriormente caracterizado. ALUMISEL, S.A.U. está dada de alta en el servicio de notificación telemática de detecciones del citado protocolo. Un segundo técnico ha cursado formación específica impartida por la firma ENRESA en Madrid.-----

7.- Línea de análisis y clasificación de metales.-

- Está instalada una línea de análisis y clasificación de metales que, entre otros sistemas de detección para clasificación, incluye un espectrómetro fluorescencia de rayos X, instalado en la línea para análisis en continuo. El equipo dispone de aprobación de tipo por resolución de la Dirección General de Políticas Energética y Minas de 11 de junio de 2015 con la referencia [REDACTED]-----

DESVIACIONES: No se detectan. -----

Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear; el Real Decreto 1836/1999 por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas; el Real Decreto 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Santiago de Compostela en la Sede de la Dirección Xeral de Emerxencias e Interior de la Consellería de Presidencia, Administracións Públicas e Xustiza de la Xunta de Galicia a dos de mayo del año dos mil diecisiete.

TRÁMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado de la empresa ALUMISEL, S.A.U., para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

AL SERVICIO DE VIXILANCIA RADIOLÓXICA
Dirección Xeral de Emerxencias e Interior
Rúa Roma, 25-27 Polígono de Fontiñas
15703 SANTIAGO DE COMPOSTELA



Asunto: **TRÁMITE ACTA DE INSPECCIÓN**
Referencia: **CSN-XG/AIN/08/IRA/3027/2016**

O Porriño a 8 de mayo de 2017

Estimados señores,

Teño o gusto de remitirle unha copia da acta referenciada coa manifestación de CONFORMIDADE da empresa no apartado TRÁMITE da mesma.

Atentamente saúdalle,

Alumisel, SAU
P.P.



REXISTRO XERAL DA XUNTA DE GALICIA
REXISTRO DE EMERXENCIAS E INTERIOR
SANTIAGO DE COMPOSTELA

Data 11/05/2017 11:20:50

ENTRADA 1190 / RX 1244050



Don [REDACTED] con DNI número [REDACTED] en calidad de APODERADO de ALUMISEL, S.A.U., en relación al presente ACTA,

MANIFIESTA

PRIMERO.- **Salvedad:** En la hoja 3/6 se indica que el certificado de calibración del monitor de radiación es de fecha 15/08/2015, cuando es de 15/08/2016.

SEGUNDO.- **Conformidad:** ALUMISEL, S.A.U., por medio de la firma y sellado en cada una de las páginas, muestra su conformidad con la misma, excepto con lo indicado en el manifiesta PRIMERO.

TERCERO.- **Información confidencial:** La información contenida en el "punto 7.- Línea de análisis y clasificación de metales", en la página 5/6, debe ser considerada confidencial o reservada.

Por lo expuesto y en relación con el presente TRÁMITE,

SOLICITA

Se tenga por presentadas las manifestaciones que anteceden.

O Porriño, a 8 de mayo de 2016

 **alumiset**

[REDACTED]

[REDACTED]

DILIGENCIA AL ACTA DE INSPECCION

En relación al Acta de Inspección de referencia CSN-XG/AIN-09/IRA-3027/2017, de fecha de dos de mayo del año dos mil diecisiete, correspondiente a la visita de inspección llevada a cabo el día veintiséis de abril del año dos mil diecisiete, en la Clasificadora de Metales de ALUMISEL, S.A.U., sita en [REDACTED] Budiño-Porriño, provincia de Pontevedra, D. [REDACTED] analista adjunto a la gerencia y supervisor de la Instalación, da su conformidad, advierte una errata sobre una fecha de calibración y repara sobre la confidencialidad en línea de análisis y clasificación de metales.

El inspector que suscribe la presente manifiesta que:

- Admite la errata identificada en la fecha de calibración del fabricante del nuevo equipo adquirido en fecha de 16 de septiembre de 2016.
- Respecto al reparo sobre confidencialidad.- En el acta no figura ninguna referencia al espectrómetro fluorescencia de rayos X instalado en la línea de análisis y clasificación de metales.

El inspector que suscribe la presente advierte además sobre otra errata en la referencia del acta que debiera ser CSN-XG/AIN-09/IRA-3027/2017 y no "2019"



Santiago de Compostela, 12 de mayo de 2017

[REDACTED]